

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL



Nariño (Ant.), veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	ANGELA MARÍA DIAZ ATEHORTUA
Demandado	MAURICIO LEÓN SÁNCHEZ MUÑOZ
Auto	SUSTANCIACIÓN No. 367
Radicado	Nro. 2019-00023-00

Vencido el traslado y no habiendo sido objetada la actualización liquidación del crédito visible a folios 16 del índice electrónico, dentro del término hábil para ello, el Juzgado de conformidad con el artículo 446 numeral 3 del Código General del Proceso. LA APRUEBA.

NOTIFIQUESE:


ANDREA ISABEL RAMIREZ BARBOSA
Jueza

CERTIFICO. - Que el auto anterior fue notificado en **ESTADO No. 063** fijados hoy **22 de noviembre de 2023**. en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.


SOL ANGELA OSORIO RONDÓN
Secretaria